



ACUERDO SE DEBATIRÁ EL 23 DE AGOSTO

El INE respetará la ley al repartir pluris: Taddei

PARA ASIGNAR a los diputados de representación proporcional se aplicará la Constitución, pero cada consejero podrá votar en libertad, afirmó la presidenta del árbitro electoral

POR AURORA ZEPEDA

El INE distribuirá a los diputados federales plurinominales con base en el artículo 54 de la Constitución; es decir, considerando el límite de 8% a la sobrerrepresentación por partido, no por coalición.

Lo anterior daría a Morena hasta 248 diputados bajo los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, de acuerdo con cálculos de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde. A estos, el oficialismo podrá sumar los que se le asignen por separado a sus aliados, el PT y al PVEM.

Tras afirmar que el INE "ni quita ni pone", sino que sólo aplica la ley, Guadalupe

Taddei, consejera presidenta del instituto, se refirió a un acuerdo aprobado por los consejeros electorales el pasado 7 de diciembre, el cual establece que ningún partido político puede rebasar, en ocho puntos porcentuales, el porcentaje de su votación en los comicios, con respecto al número de curules en la Cámara de Diputados.

Para Taddei, el acuerdo tiene el "sello de la definitividad", aunque no se menciona expresamente que esa limitante aplique a las coaliciones electorales.

La consejera Dania Ravel adelantó que la dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará el proyecto de dictamen para asignar las diputaciones plurinominales, el cual se aprobará en comisiones el 21 de agosto y se subirá al pleno del INE el 23 de ese mes.

Al respecto, la presidenta Taddei afirmó que cada integrante del Consejo General del INE tendrá el derecho de tomar una postura cuando se vote dicho proyecto.



GUADALUPE TADDEI

“INE sólo aplica la ley”

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO subraya que los consejeros se atenderán a lo que marca la Constitución para la asignación de plurinominales

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que se apegarán a la Constitución y lo que quedó plasmado en el acuerdo del 7 de diciembre de 2023, para la asignación de diputaciones de representación proporcional, pero explicó que cada consejero y consejera tiene derecho a tomar una postura que se conocerá el próximo 23 de agosto.

Señaló que tiene respeto por todos los puntos de vista y análisis que se han hecho respecto al tema de la sobrerrepresentación y que el INE se colocará en el lugar de “cumplir la ley al cien por ciento”.

Adelantó que seguirán reuniéndose con organizaciones civiles que soliciten encuentros con las consejerías y que el Instituto “ni quita ni pone”, sólo aplica la legislación vigente.

Aclaró que las posturas de las organizaciones civiles y académicos, son elementos útiles para la reflexión jurídica que debe tener cada una de las consejerías y “en ese momento estamos, por eso no podemos hablar mucho”.

Reiteró que el acuerdo del 7 de diciembre tiene el “sello de la definitividad” y algo “maravilloso de este acuerdo fue que todos los partidos y las consejerías lo conocimos al mismo tiempo, antes de que hubiera candidatos, antes de los resultados” y eso da certeza a los actos del instituto.

El acuerdo del 7 de diciembre se refiere al mecanismo para asignar a los diputados de representación proporcional que, a su vez, remite al artículo 54 de la Constitución, el cual prevé que ningún partido puede rebasar, en ocho puntos porcentuales, el porcentaje de su votación en los comicios, con respecto al número de curules en la cámara.

En ese artículo no se menciona expresamente que esa limitante se aplique para las coaliciones, por lo que, en las últimas semanas, partidos de oposición y organizaciones ciudadanas han pedido que se

haga una interpretación histórica y garantista del artículo 54, para privilegiar el equilibrio y la pluralidad.

Si la mayoría de las consejerías aprueban la asignación de plurinominales con la ley y el acuerdo, en sus términos, como se ha hecho en 2021, 2018 y 2015, se perfilaría que Morena y sus aliados tengan la mayoría absoluta en diputados, con una sobrerrepresentación de 20 puntos porcentuales, por encima de lo permitido por la ley para los partidos.

Por su parte, la consejera Dania Ravel subrayó que las áreas técnicas no tienen línea de los consejeros de cómo aplicar los criterios, por lo que la dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos construirá el anteproyecto de dictamen, desde su autonomía, y luego ellos revisarán y emitirán su opinión.



Adelantó que la comisión se reunirá el 21 de agosto para aprobar el anteproyecto de dictamen que luego subirá a Consejo General el 23 de agosto.

Ravel explicó que el momento para hacer observaciones o solicitar cambios de lo que presente Prerrogativas será durante la comisión del 21 de agosto, y no antes.

En tanto el consejero Uuc-kib Espadas, en entrevista por

separado, recordó que los criterios tienen que ver con la afiliación efectiva, para contabilizar a los legisladores en la bancada del partido en el que aparecen como militantes y que están valorando los argumentos de quienes objetan el acuerdo de diciembre y verán si "alcanza" para modificar los puntos de vista.

Subrayó que lo que verán son los argumentos legales y no los políticos.

CÁLCULO

- La Secretaría de Gobernación ha detallado que, tomando en cuenta lo que marca la Constitución, Morena tendría hasta 248 diputados de mayoría relativa y plurinominales, a los que se sumarían los que alcancen sus aliados del PT y PVEM.